

## A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

## DELEGACIÓN DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO Respuesta oral

Según el Convenio Urbanístico de Colaboración 025-A/2004, de 19 de marzo de 2004 y posteriores Addendas de 2006 y 2016, firmado entre la GU y SOLVIA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.L., para la ejecución de una promoción de residencial en Crta. de Carmona nº 43, se adquirieron diversos compromisos entre los que figura la cesión de un local en planta baja de 1.200m2 de edificabilidad para uso de interés público municipal, así como la cesión de 100 plazas construidas de aparcamiento subterráneo.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

¿Cuál será el destino concreto que se dará al local cedido?

¿Cuál será el régimen de uso de las cien plazas de aparcamiento cedidas? ¿alquiler? ¿venta? ¿vecinos? ¿terceros interesados?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma
El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	0ubOrdeQnFkmcp5wJmXmlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	04/03/2021 13:33:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/OubOrdeQnFkmcp5wJmXmlg==		

